

DECRETO EXENTO N° 1941-2021
MARIA ELENA, 08-09-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 08 de Septiembre del 2021, perteneciente al Sr. **JOSE TAPIA AGUILERA**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la compra Ágil ID 3149-125-COT21 y Pago al Proveedor, **COMERCIALIZADORA THIARE ANDREA UGARTE MELLA E.I.R.L.** Rut 77.319.968-K, por un monto \$402.184 IVA Incluido. Por concepto de la compra solicitada por la Funcionaria Vinka Bonilla Donoso, Memorándum 0418 de fecha 01 de septiembre 2021, Adquisición de materiales varios para Programa OMIL.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Memorándum N°418, Vinka Bonilla Donoso
- 6 Termino de Referencia de Compra Ágil 3149-125-COT21
- 7 Cuadro de Evaluación.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, la compra Ágil ID 3149-125-COT21 y Pago al Proveedor, **COMERCIALIZADORA THIARE ANDREA UGARTE MELLA E.I.R.L.** Rut 77.319.968-K, por un monto \$402.184 IVA Incluido. Por concepto de la compra solicitada por la Funcionaria Vinka Bonilla Donoso, Memorándum 0418 de fecha 01 de Septiembre 2021, Adquisición de materiales varios para Programa OMIL.
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios. Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EAM/MGU/JTA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Archivo